

RESOLUCIÓN No. **365**
(**04 AGO 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el párrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1460 de 1999, el cual determina "*En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad genera y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normativa vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado*"

Que la funcionaria **MARIA DEL CARMEN VELEZ CHAVARRO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.582.515 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD CODIGO 412 GRADO 3**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **SANITAS EPS** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido del 14 de Julio de 2020 hasta el 16 de Julio de 2020.

Que es precedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$1.702.924
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 113.528
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por tres (03) días	\$ 37.845

TOTAL A CANCELAR

\$ 151.373



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad general a la funcionaria **MARIA DEL CARMEN VELEZ CHAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.582.515 por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido del 14 de Julio de 2020 hasta el 16 de Julio de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 151.373) M/CTE** a favor de **MARIA DEL CARMEN VELEZ CHAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.582.515 en la nómina de Julio de 2020.

ARTICULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **SANITAS EPS** donde está cotizando en salud la funcionaria.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **04 AGO 2020**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA ROSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

CÉSAR AUGUSTO BONILLA LLANOS
Apoyo Profesional Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De julio Del 2020 al 31 De julio Del 2020

Grupo : URGENCIAS
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Dias de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
26582515	MARIA DEL CARMEN VELEZ CHAVARRO	3	\$ 1.702.924	\$ 37.845	\$ 170.292	\$ 151.373	2020-07-14	2020-07-16
Totales Concepto:			\$ 1.702.924	\$ 37.845	\$ 170.292	\$ 151.373		
Total Grupo:			\$ 1.702.924	\$ 37.845	\$ 170.292	\$ 151.373		

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813005265-7

REPORTE INCAPACIDADES

ck

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: VELEZ CHAVARRO
Nombres: MARIA DEL CARMEN
Dirección: CLL 71 1 D 76 - EL COLMENAR - NEIVA
Teléfono: - 3227023435
Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
N° Ingreso: 7504236

Tipo Documento: CC Numero: 26582515
Edad: 55 Años 01 Meses 00 Dias (14/06/1965)
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 14/07/2020
Fecha Final Incapacidad: 16/07/2020
Fecha Registro Incapacidad: 14/07/2020

Es Porroga: Tipo Incapacidad: Ambulatorio
Causa Ingreso: Enfermedad general adulto
Diagnostico: LUMBAGO NO ESPECIFICADO
Profesional: SILVIA DEL PILAR MANRIQUE ROSERO

NoDias: 3

SR

Profesional: SILVIA DEL PILAR MANRIQUE ROSERO
Especialidad: MEDICO GENERAL RIAS
Tarjeta Profesional # 1082775901
Identificación: 1082775901

113528 22 01 0 1082775901